



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

10055 *Notificación resolución de alcaldía de día 13 de abril de 2016, exp. 170/13*

Intentada la notificación conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en los últimos domicilios conocidos, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente resolución:

Expediente: 170/13

Nombres y apellidos: Juan Enseñat Villalonga

Objeto: Notificación resolución de alcaldía de día 13 de abril de 2016, de inicio del periodo de tres meses pasado el cual, sin que se realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se declarará la caducidad del expediente con el archivo de las actuaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, dicha notificación podrá ser recogida por el interesado, debidamente acreditado, en el Ayuntamiento de Pollença, Área de Licencias, c/ Calvari nº 2, tercera planta, 07460, de Pollença. De no comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Estado, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales.

(Pollença, a 5 de septiembre de 2016)

El alcalde

Miquel Àngel March Cerdà)

